

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Manuel GARCÍA FELIX, Doña Bella VERANO DOMÍNGUEZ, Diputados por Huelva, **Doña Irene GARRIDO VALENZUELA**, Diputada por Pontevedra, **Doña Sofía ACEDO REYES**, Diputada por Melilla, **Doña Cristina TENIENTE SÁNCHEZ**, Diputada por Cáceres, **D. José Ignacio ROMANÍ CANTERA**, Diputado por Cádiz, **Doña María Isabel PRIETO SERRANO**, Diputada por Córdoba, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Asier ANTONA GÓMEZ**, Diputado por Tenerife, **D. Ángel IBÁÑEZ HERNANDO**, Diputado por Burgos, **Doña Alma ALFONSO SILVESTRE, Doña Belén HOYO JULIÁ**, Diputadas por Valencia, **Doña Maribel SANCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, **Doña Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO**, Diputada por Ourense, **D. Cristóbal GARRE MURCIA y Doña Isabel Gema PÉREZ RECUERDA**, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Gobierno, cumpliendo con el hito de reforma 5 del Componente 22 del Plan de Recuperación y Resiliencia y a través del RD 789/2022, de 27 de septiembre, establece un incentivo al empleo vinculado al ingreso mínimo vital (IMV), a través de un régimen de compatibilidad de la prestación con los ingresos procedentes de rentas de trabajo o de la actividad económica por cuenta propia. Entró en vigor en enero de 2023 y no tenemos ningún dato del alcance de la medida.

Ante esta situación, preguntamos:

- ¿Cuántas personas beneficiarias del IMV en la provincia de Huelva se encuentran actualmente ejerciendo actividad por cuenta propia o por cuenta ajena?

- ¿Cuántas personas a lo largo del año 2023 y hasta el mes de febrero del año 2024 dejaron de percibir el IMV en la provincia de Huelva por incorporarse al Mercado Laboral?
- ¿Cuántas personas beneficiarias del IMV en la provincia de Huelva accedieron al Mercado Laboral desde enero del año 2023 a febrero del año 2024?

Madrid, 08 de abril de 2024

C.DIP 20030 09/04/2024 10:50

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS